11-9211

Bogotá D.C.,

Doctora
MÓNICA ANDRADE RÍOS
Subdirectora (e)
CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL

Asunto: Contratar el servicio para la ejecución de auditoría interna en los laboratorios de servicios tecnológicos del Centro de Gestión Industrial.

Cordial Saludo:

Respetada Subdirectora

El Centro de Gestión Industrial – Regional Distrito Capital, además de sus objetivos misionales como la formación en las diferentes áreas del conocimiento, gestiona el desarrollo del talento humano y el fortalecimiento empresarial en certificación dentro de los ámbitos social, económico y educativo. En compromiso con los grandes retos que deben asumir las industrias del sector que cobija y para seguir siendo un soporte relevante en el contexto económico nacional, el Centro requiere mantener y ampliar el alcance de la acreditación de sus laboratorios de ensayos Fisicoquímicos y Ensayos de materiales bajo los lineamentos de la norma ISO/IEC 17025:2017, como una estrategia de mejora continua y con el propósito de brindar un mayor apoyo a los procesos de mejoramiento de las industrias en cuanto al cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en materia ambiental, como al fortalecimiento de su competitividad mediante la certificación de sus productos con intención de alcanzar mercados nacionales y extranjeros.

Con el fin de continuar siendo referentes en el SENA y mantener el reconocimiento como organismos evaluadores de la conformidad -OEC-, otorgados por los organismos de acreditación: Organismo Nacional de Acreditación - ONAC- y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM-, en lo que respecta a la acreditación del laboratorio de ensayo de materiales y el laboratorio de ensayos fisicoquímicos, respectivamente, es necesario llevar a cabo auditorías internas en intervalos planificados, en cumplimiento con numeral 8.8 de la norma ISO/IEC 17025:2017.

Por lo anterior el Centro de Gestión Industrial requiere contratar el servicio de auditoría interna para los laboratorios de servicios tecnológicos para verificar que las operaciones que allí se desarrollen en cumplimiento de las funciones asignadas al SENA continúen cumpliendo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 junto con los requisitos del sistema de gestión de los laboratorios, los legales y reglamentarios aplicables.

Considerando que la forma más conveniente para la satisfacción de la necesidad que aquí se describe y en coherencia con el Plan Anual de Adquisiciones 2024, es adelantando un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo al procedimiento señalado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, fundamentos indicados en el numeral 11 del presente estudio previo "JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN".

El cual está contemplado en el Plan de Adquisiciones y cuenta con el soporte presupuestal para adelantar esta compra.

Por lo anterior solicito de manera atenta su autorización para el inicio de esta contratación Cordialmente,

Eduardo Ospino Monsalve
Profesional de Contratación Centro de Gestión Industrial

De acuerdo con la anterior justificación como subdirector de Centro autorizo adelantar las gestiones pertinentes para el inicio de esta contratación.

Firmado digitalmente por Monica Andrade Rios
Fecha: 2024.07.03 16:09:51 -05'00'

Vo. Bo. MÓNICA ANDRADE RÍOS
Subdirectora (e) Centro de Gestión Industrial

Proyectó: Eduardo Ospino M.- Profesional de Contratación CGI